



Tepic, Nayarit a 28 de Agosto 2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

En respuesta a su solicitud con número de folio **180369724000015** correspondiente a:

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA POR LAS CONSIDERACIONES DEL ENTE OBLIGADO

“PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y ESPECIFICO QUE UTILIZA EL INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PARA DETERMINAR LA CONTRATACION DE UN ENTRENADOR, DE NO CONTAR CON ELLO, SOLICITO ME SEA INFORMADO EL MECANISMO POR EL CUAL SE HACE LA SELECCIÓN DE UN ENTRENADOR DE ENTRE VARIOS, ES DECIR, QUE VALORES, CARACTERISTICAS Y RASGOS, SE BASAN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE UN ENTRENADOR”

AL RESPECTO ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE DIRIGE A USTED PARA INFORMAR LO SIGUIENTE:

EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE ENTRENADORES EN NUESTRO INSTITUTO, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LICENCIATURA AFÍN A CARRERA DEPORTIVA O MULTIDISCIPLINARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR.
2. EXPERIENCIA MINIMA DE 4 AÑOS COMO ENTRENADOR O COMO ATLETA DE LA DISCIPLINA EN CASO DE NO CONTAR CON LA LICENCIATURA.
3. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO RENDIMIENTO, ASI COMO CONTAR CON UN PERFIL ALINEADO AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO.
4. NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI ASUNTOS LEGALES CONTRACTUALES VIGENTES POR DISPUTAS CON EL GOBIERNO ESTATAL.
5. ESTAR AFILIADO A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTATAL CORRESPONDIENTE
6. CONTAR CON EL RECONOCIMIENTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL RESPECTIVA PARA EJERCER SU DEPORTE COMO ENTRENADOR.

ESTOS REQUISITOS SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO DE NUESTRA INSTITUCIÓN, AGRADECEMOS SU ATENCIÓN A ESTE ASUNTO Y QUEDAMOS A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA. SIN MAS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

